Gmail rosa rodriguez <fundarr900@gmail.com>

RV: LEGALIZACION CONTRATO N. 20243725- 20243860- 20243884- 20244000- 20243774- 20243859- 20244008- 20243999- 20244064

Jenny Marcela Galeano Ruiz <jenny.galeano@ant.gov.co> 14 de febrero de 2024, 18:06
Para: Edwin Alexander Castellanos Cardenas <edwin.castellanos@ant.gov.co>, Liliam Camila Diosa Silva <liliam.diosa@ant.gov.co>, Daniel Fernando Ladino Hernandez <daniel.ladino@ant.gov.co>, Fabiola Garzon Bacares <fabiola.garzon@ant.gov.co>, Victoria Eugenia Monterrosa Medina <victoria.monterroza@ant.gov.co>, "fundarr900@gmail.com" <fundarr900@gmail.com>, José Daniel González Vaca <jose.gonzalezv@ant.gov.co>, Serbando Cordoba Maquilon <serbando.cordoba@ant.gov.co>

Cordial saludo,

Remito correo de legalización, por favor compartir con los compañeros que aún no tienen correo.

Cordialmente,

Agencia Nacional de Tierras

Jenny Marcela Galeano Ruíz |Contratista|

Dirección Acceso a Tierras

Agencia Nacional de Tierras -ANT

Teléfono: + 57 (1) 5185858 Extensión: 1444

Correo: jenny.galeano@ant.gov.co

Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 4 | Bogotá, Colombia

De: Tony Luis Lozano Berrocal <tony.lozano@ant.gov.co>
Enviado el: miércoles, 14 de febrero de 2024 4:26 p. m.
Para: Jenny Marcela Galeano Ruiz <jenny.galeano@ant.gov.co>
CC: Laura Isabela Parra Bulla <laura.parra@ant.gov.co>
Asunto: RV: LEGALIZACION CONTRATO N. 20243725- 20243860- 20243884- 20244000- 20243774- 20243859- 20244008- 20243999- 20244064

Buenas tardes,

Envío asunto de su competencia.

Cordialmente,

Tony Luis Lozano Berrocal

Director - Dirección De Acceso a Tierras

Teléfono: + 57 (1) 5185858 **Extensión:** 0

Correo: tony.lozano@ant.gov.co

Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 2 | Bogotá, Colombia

Teams: tony.lozano

De: contratos <contratos@ant.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de febrero de 2024 15:46
Para: Tony Luis Lozano Berrocal <tony.lozano@ant.gov.co>
Cc: Edwin Alexander Castellanos Cardenas <edwin.castellanos@ant.gov.co>; Liliam Camila Diosa Silva <liliam.diosa@ant.gov.co>; Daniel Fernando Ladino Hernandez <daniel.ladino@ant.gov.co>; Fabiola Garzon Bacares <fabiola.garzon@ant.gov.co>; Victoria Eugenia Monterrosa Medina <victoria.monterroza@ant.gov.co>; José Daniel González Vaca <jose.gonzalezv@ant.gov.co>; Serbando Cordoba Maquilon <serbando.cordoba@ant.gov.co>
Asunto: LEGALIZACION CONTRATO N. 20243725- 20243860- 20243884- 20244000- 20243774- 20243859- 20244008- 20243999- 20244064

Señor (a)

SUPERVISOR (A)

Referencia: Designación de Supervisión

Respetado (a) señor(a):

Teniendo en cuenta los documentos precontractuales, me permito informarle que tiene a su cargo la supervisión del siguiente contrato.

Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Número del contrato	20243725
Contratista	EDWIN ALEXANDER CASTELLANOS CARDENAS
Fecha de Suscripción	06/02/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	07/02/2024
Nro Rp	89924
Fecha de afiliación ARL	06/02/2024
Fecha cobertura ARL	07/02/2024
Fecha aprobación póliza	08/02/2024
Fecha de inicio	08/02/2024

Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Número del contrato	20243860
Contratista	YULEINIS ESTHER CABALLERO ORTEGA
Fecha de Suscripción	06/02/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	07/02/2024
Nro Rp	89524
Fecha de afiliación ARL	06/02/2024
Fecha cobertura ARL	07/02/2024
Fecha aprobación póliza	09/02/2024
Fecha de inicio	09/02/2024

Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Número del contrato	20243884
Contratista	LILIAM DIOSA
Fecha de Suscripción	07/02/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	07/02/2024
Nro Rp	91224
Fecha de afiliación ARL	07/02/2024
Fecha cobertura ARL	08/02/2024
Fecha aprobación póliza	08/02/2024
Fecha de inicio	08/02/2024

Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Número del contrato	20244000

Contratista	DANIEL FERNANDO LADINO HERNANDEZ
Fecha de Suscripción	08/02/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	08/02/2024
Nro Rp	93424
Fecha de afiliación ARL	08/02/2024
Fecha cobertura ARL	09/02/2024
Fecha aprobación póliza	09/02/2024
Fecha de inicio	09/02/2024

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA
Número del contrato	20243774
Contratista	FABIOLA GARZON BACARES
Fecha de Suscripción	07/02/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	07/02/2024
Nro Rp	264024
Fecha de afiliación ARL	07/02/2024
Fecha cobertura ARL	08/02/2024
Fecha aprobación póliza	08/02/2024
Fecha de inicio	08/02/2024

Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Número del contrato	20243859
Contratista	VICTORIA EUGENIA MONTERROZA MEDINA
Fecha de Suscripción	08/02/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	08/02/2024

Nro Rp	93724
Fecha de afiliación ARL	08/02/2024
Fecha cobertura ARL	09/02/2024
Fecha aprobación póliza	09/02/2024
Fecha de inicio	09/02/2024

Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Número del contrato	20244008
Contratista	LILIANA MARIA GIRALDO RODRIGUEZ
Fecha de Suscripción	08/02/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	09/02/2024
Nro Rp	95524
Fecha de afiliación ARL	09/02/2024
Fecha cobertura ARL	10/02/2024
Fecha aprobación póliza	13/02/2024
Fecha de inicio	13/02/2024

Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Número del contrato	20243999
Contratista	JOSE DANIEL GONZALEZ VACA
Fecha de Suscripción	08/02/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	08/02/2024
Nro Rp	94224
Fecha de afiliación ARL	08/02/2024
Fecha cobertura ARL	09/02/2024

Fecha aprobación póliza	13/02/2024
Fecha de inicio	13/02/2024

Dependencia	DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS
Número del contrato	20244064
Contratista	SERBANDO CORDOBA MAQUILLON
Fecha de Suscripción	08/02/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	09/02/2024
Nro Rp	95924
Fecha de afiliación ARL	09/02/2024
Fecha cobertura ARL	10/02/2024
Fecha aprobación póliza	09/02/2024
Fecha de inicio	12/02/2024

De acuerdo con lo establecido el artículo 4º, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica realizar el seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio realizando la verificación y aprobación de los mismos en SECOP.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo con el periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley. Una vez finalizado el contrato o convenio, deberá proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, verificando en este último caso adicionalmente el pago de aportes parafiscales, cuando se requiera.

Cordialmente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Teléfono: + 57 (1) 5185858

Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 3 | Bogotá, Colombia.



La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. *202461002363486* con Fecha 2024-03-10

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11° del Decreto Ley 2363 de 2015, dispuso como función del Despacho del Director General: "*Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad*".

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, modificada por el Decreto 694 de 2020.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b), señaló que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al cargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública como Entidad experta en la selección de personal, avala y expide el resultado satisfactorio para su nombramiento; posterior a esta etapa y en aplicación del principio de transparencia, la hoja de vida del aspirante se publica durante (3) días en la página web de la Presidencia de la República y de la Agencia Nacional de Tierras.

Que el señor **LUIS ANTONIO CHAVES AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.113.038, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 3 de la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras; asimismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la prueba realizada por Función Pública, razón por la cual su hoja de vida se publicó tanto en la página web de la Presidencia de la República como en la de la Agencia Nacional de Tierras.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor **LUIS ANTONIO CHAVES AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.113.038, en el empleo denominado Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 3 de la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del servidor.

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones que cumplirá el servidor serán las establecidas en las páginas 33 a 35 de la Resolución No. 20211000012796 del 1° de febrero de 2021 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2024-03-10

JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Aprobó: Daniel María Medina Gonzalez – Secretario General
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Paula Miranda Bohorquez Botero – Contratista STH

PRÓRROGA Y ADICIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION
ANT-CPS-20243860
YULEINIS ESTHER CABALLERO ORTEGA

CONSIDERACIONES

a. Que el 06 de febrero de 2024, se suscribió Contrato Prestación de Servicios No. **ANT-CPS-20243860**, entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y **YULEINIS ESTHER CABALLERO ORTEGA**, cuyo objeto corresponde a: "*Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades administrativas y documentales a cargo de la Dirección de Acceso a Tierras en las Unidades de Gestión Territorial*."

b. Que el plazo de ejecución del Contrato se estableció hasta el 30 de junio de 2024, contado a partir del 09 de febrero de 2024.

c. Que el valor inicial del contrato se pactó en la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($18.750.000),** amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 324 del 10 de enero de 2024, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia.

d. Que mediante memorando interno radicado bajo el No. 20244000193703 fecha 05 de junio de 2024, el Director de Acceso a Tierras, en su calidad de supervisor(a) del Contrato, solicitó al Grupo Interno de Trabajo para la gestión Contractual de la ANT, adelantar la prorroga y adición del presente Contrato, conforme con la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, que da cuenta de los datos generales del contrato, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma, junto con la documentación anexa que hace parte integral del presente documento.

e. Que así las cosas, con base en la información suministrada por la supervisora del contrato, la presente prórroga y adición se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato, **a partir del 01 de julio de 2024, hasta el 15 de septiembre de 2024**.
2.	**ADICIONAR** el valor total del contrato en la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.375.000)** quedando el valor total del contrato de prestación de servicios hasta por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($28.125.000)**
3.	**FORMA DE PAGO**: **El valor de la presente adición se pagará de la siguiente manera**: a. **DOS (2) pagos** correspondientes a los meses de julio y agosto de 2024, cada uno por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.750.000)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, previa entrega del informe de actividades y recibo satisfacción del supervisor del contrato, junto con el comprobante de pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, siempre que la obligación de efectuar el pago le corresponda al contratista. b. **UN (1) pago** correspondiente a los 15 días de septiembre de 2024, por la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.875.000)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, previa entrega del informe de actividades y recibo satisfacción del supervisor del contrato, junto con el comprobante de pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, siempre que la obligación de efectuar el pago le corresponda al contratista. NOTA: En caso de requerir desplazamiento a un lugar diferente al de la ejecución del contrato, los gastos de viajes y transporte serán reconocidos en los porcentajes establecidos por la Agencia, conforme los procedimientos y lineamientos establecidos por la entidad. Las demás cláusulas del contrato permanecen incólumes.
4.	La presente adición se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 324 del 10 de enero de 2024, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia. con cargo al Rubro C-1704-1100-25-10106A-1704049-02

Agencia Nacional de Tierras
Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Linea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0
/agencianacionaldetierras
/agenciatierras
/AgenciaTierras
www.ant.gov.co

5.	EL(A) CONTRATISTA, deberá allegar la modificación de la póliza de seguro de cumplimiento ajustando el plazo y valor acordado en virtud de la presente adición y prorroga.
6.	Que EL(A) CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
7.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
8.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento que es parte integral del contrato.
9.	La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II y para la ejecución de la modificación de la garantía y la expedición del registro presupuestal.

Elaboró: Angie Carolina Daza Cuello – Abogada GIT Gestión Contractual
Revisó: Hernando Vásquez - Abogado GIT Gestión Contractual
Aprobó: Álvaro Montoya Patiño – Coordinador GIT para la Gestión Contractual. (E)

Agencia Nacional de Tierras
Call 43 N° 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Cra 13 N° 54-55 Piso 1, Torre SH, Bogotá
Linea de atención en Bogotá
6015185858, opción 0
/agencianacionaldetierras
/agenciatierras
/AgenciaTierras
www.ant.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **YULEINIS ESTHER CABALLERO ORTEGA** identificado con **CC** No. **1082869211**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT - NI. 900948953	**Fecha de afiliación:** 07/02/2024 **Fecha de inicio de cobertura:** 07/02/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 06/02/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/06/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3 **Cargo :** TECNICO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401012189818.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_07

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-46-101048159	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	06	2024	06	02	2024	00:00	20	03	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CABALLERO ORTEGA, YULEINIS ESTHER	CC: 1082.869.211

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 12 37 38 BRR MARIA EUGENIA	SANTA MARTA, MAGDALENA	3016415004

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT	NIT: 900.948.953-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 43 53-41	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6014377630

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. ANT-CPS-20243860 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/02/2024	20/03/2025	$2,812,500.00	$2,812,500.00

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA Y ADICION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION ANT-CPS-20243860 SE PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2024,HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y SE ADICIONA AL CONTRATO LA SUMA DE $9.375.000 QUEDANDO EL CONTRATO POR UN VALOR TOTAL DE $28.125.000.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******8,000.00	$ *******3,040.00	$ ***********19,040.00	$ ********2,812,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JVL ASESORES DE SEGUROS LTDA	143642	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-46-101048159

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

yuleinis caballero

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-46-101048159	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	06	2024	06	02	2024	00:00	20	03	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CABALLERO ORTEGA, YULEINIS ESTHER		CC: 1082.869.211
DIRECCIÓN:	CR 12 37 38 BRR MARIA EUGENIA	**CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA	**TELÉFONO:** 3016415004

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT		NIT: 900.948.953-8
DIRECCIÓN:	CALLE 43 53-41	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 6014377630

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-46-101048159

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

yuleinis caballero

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143642A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-46-101048159**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	**06**	**2024**	**06**	**02**	**2024**	**00:00**	**05**	**02**	**2025**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CABALLERO ORTEGA, YULEINIS ESTHER	**CC: 1082.869.211**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 12 37 38 BRR MARIA EUGENIA	SANTA MARTA, MAGDALENA	3016415004

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT	**NIT: 900.948.953-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 43 53-41	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6014377630

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. ANT-CPS-20243860 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**06/02/2024**	**05/02/2025**	**$2,812,500.00**	**$1,875,000.00**

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA Y ADICION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION ANT-CPS-20243860 SE PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2024,HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y SE ADICIONA AL CONTRATO LA SUMA DE $9.375.000 QUEDANDO EL CONTRATO POR UN VALOR TOTAL DE $28.125.000.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ **********0.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ********2,812,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JVL ASESORES DE SEGUROS LTDA	143642	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-46-101048159

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

yuleinis caballero

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-46-101048159	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	06	2024	06	02	2024	00:00	05	02	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CABALLERO ORTEGA, YULEINIS ESTHER		CC: 1082.869.211
DIRECCIÓN:	CR 12 37 38 BRR MARIA EUGENIA	**CIUDAD:** SANTA MARTA, MAGDALENA	**TELÉFONO:** 3016415004

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT		NIT: 900.948.953-8
DIRECCIÓN:	CALLE 43 53-41	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 6014377630

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-46-101048159

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

yuleinis caballero

FIRMA TOMADOR

DLF143642A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUFE: 102a08f635645edae1507f828dbbad45dc60ee8f2229e73dde35b85b0022225d421e6fa979a4880114723d12349db06c

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 11G-446540

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511

Fecha: 20 06 2024

Hora: 15:36:00

Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.
Resolución Dían No. 18764055722085. Fecha de vigencia desde 2023/09/08 hasta 2025/03/08 Con Prefijo 11G, Desde 267143 A 500000.
Autoriza DE 267143 AL 500000

Fecha validación Dian:2024/06/20 15:42:52

Razón Social:	CABALLERO ORTEGA YULEINIS ESTHER
Cédula de ciudadanía:	1082869211
Dirección:	CR 12 37 38 BRR MARIA EUGENIA
Teléfono:	3016415004
E-mail:	YULEINISCO@HOTMAIL.COM

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	46	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE - 11 - 101048159 - 1	unidad	1	8.000,00	8.000,00

Total 1

Observaciones:

Valor en letras: SON: NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS

Subtotal	8.000,00
Impoconsumo	0.00
IVA	1.520,00
Total	9.520,00

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Referencia pago
1100062729763-5

(415)7709998021167(8020)11000627297635(3900)000000009520(96)20250620

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

CUFE: 4591bee522048a8820e79a829eed4a311d6e341ec23979a6252da15175f5b3644389cbd7b023217c69f2f89e95fed688

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 11G-446552

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511

Fecha: 20 06 2024

Hora: 15:37:00

Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.
Resolución Dían No. 18764055722085. Fecha de vigencia desde 2023/09/08 hasta 2025/03/08 Con Prefijo 11G, Desde 267143 A 500000.
Autoriza DE 267143 AL 500000

Fecha validación Dian:2024/06/20 15:49:02

Razón Social:	CABALLERO ORTEGA YULEINIS ESTHER
Cédula de ciudadanía:	1082869211
Dirección:	CR 12 37 38 BRR MARIA EUGENIA
Teléfono:	3016415004
E-mail:	YULEINISCO@HOTMAIL.COM

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	46	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE - 11 - 101048159 - 2	unidad	1	16.000,00	16.000,00

Total 1

Observaciones:

Valor en letras: SON: DIECINUEVE MIL CUARENTA PESOS

Subtotal	16.000,00
Impoconsumo	0.00
IVA	3.040,00
Total	19.040,00

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Referencia pago
1100062729764-2

(415)7709998021167(8020)11000627297642(3900)000000019040(96)20250205

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5895644
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6/02/2024 10:25:21 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	ANT-CPS-20243860
Objeto del contrato	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades administrativas y documentales a cargo de la Dirección de Acceso a Tierras en las Unidades de Gestión Territorial.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	9/02/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17 días para terminar *(30/06/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Yuleinis Esther Caballero Ortega

COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 1082869211

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Yuleinis Esther Caballero Ortega			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Yuleinis Esther Caballero Ortega* ***Fecha de aprobación:*** *6/02/2024 2:48:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *DANIEL MARIA MEDINA GONZALEZ* ***Fecha de aprobación:*** *6/02/2024 6:01:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5895644_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5895644_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6/02/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 7/02/2024 10:53:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.13650042	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.875.000,00 COP	seguros del estado	2/05/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5895644
Proveedor Yuleinis Esther Caballero Ortega
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	ANEXOS DEL CONTRATO.pdf	ANEXOS DEL CONTRATO.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 43 # 57-41
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 43 # 57-41
Código postal 111

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	SANTA MARTA	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

1 CO1.PCCNTR.5895644

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
18.750.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades administrativas y documentales a cargo de la Dirección de Acceso a Tierras en las Unidades de Gestión Territorial.	1,00	UN	18.750.000,00	18.750.000,00	18.750.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
DOCUMENTOS UNIDOS DEL CONTRATISTA.pdf	DOCUMENTOS UNIDOS DEL CONTRATISTA.pdf	(detalle)
CLAUSULADO GENERAL 31ENE2024.pdf	CLAUSULADO GENERAL 31ENE2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	DANIEL MARIA MEDINA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	11427019	Guardar y notificar
Supervisor	LUIS ANTONIO CHAVES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79113038	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	LUIS ANTONIO CHAVES AVILA	18/03/2024 12:38:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HOUSSEMAN GIOVANNI PEREZ ROJAS
Ordenador del Gasto	DANIEL MARIA MEDINA GONZALEZ	6/02/2024 6:01:35 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DANIEL MARIA MEDINA GONZALEZ
Supervisor	TONY LUIS LOZANO BERROCAL	6/02/2024 6:01:35 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DANIEL MARIA MEDINA GONZALEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	18.750.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		18.750.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000468	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 17-17-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	324	CDP	Con Compromiso	21.857.110.290 COP	18.750.000 COP	17-17-00-02	Editar

Saldo de CDP 21.857.110.290 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 18.750.000 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 6/02/2024 10:23 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	89524	Presupuestal (CDP)	7/02/2024 12:00 AM	Generado	18.750.000 COP	7.500.000 COP	-	C-1704-1100-25-10106A-1704049-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 18.750.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 18.750.000 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 8/02/2024 7:40 PM

Agencia Nacional de Tierras – JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO				
	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	**Fecha:**	8/9/2024 4:09:10 PM
Pago No:	6	**Total de Pagos**	8

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	YULEINIS ESTHER CABALLERO ORTEGA				**Identificacion:**	1082869211	**Telefono de contacto:**
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica		**Correo electrónico:**	yuleinis.caballero@ant.gov.co	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20243860	**Fecha de Inicio:**	09/02/2024	**Plazo de Ejecucion:**	15/09/2024
Periodo a pagar:	JULIO	**No RP:**	89524	**Requiere informe de actividades:**	SI
Departamento:	Magdalena	**Municipio:**	Santa Marta		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades administrativas y documentales a cargo de la Dirección de Acceso a Tierras en las Unidades de Gestión Territorial.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Brindar apoyo en la recolección y control de la información y demás soportes documentales que sean recibidos en la Unidad de Gestión Territorial.	1.Se apoyo en la revisión y organización ,creación de 94 predios en la matriz de Expedientes para levantamiento a revisión Meta 2024.	Anexo_1156714_638587022788214796.xlsx
2. Apoyar desde el componente documental en las actividades de orden asistencial y administrativo en las que le sea solicita por la Dirección de Acceso a Tierras en la Unidad de Gestión Territorial	Dentro de este periodo no me fueron asignadas actividades para esta obligación	
3. Brindar soporte en el control de la correspondencia relacionada con peticiones y demás solicitudes se alleguen a la Unidad de Gestión Territorial.	3.Se da apoyo a la revisión y organización de 38 predios ofertados	Anexo_1156716_638581301432706158.xlsx
4. Proyección de informes que le sean solicitados por el supervisor	4.Se genera y se entrega informe de lo gestionado en el mes	Anexo_1156717_638587276968730052.docx
5. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que sean designadas por parte del supervisor del contrato.	5.Capacitación de intervención de expedientes en el aplicativo ORFEO.	Anexo_1156718_638581272874241077.pdf
6. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado.	6.Creación de 38 predios ofertados revisando información de los componentes de compras (Viabilizar , Gestión predial , presentación oferta en la base datos Revisión de oferta).	Anexo_1156719_638581301834593941.xlsx

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	YULEINIS ESTHER CABALLERO ORTEGA

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida de acuerdo a sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $3,750,000.00 TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros _X_ Corriente ___, número _51736989283_ del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$18,750,000.00 -
Adición No.	$9,375,000.00 -
Valor Reducción:	$0.00 -
Valor Total:	$28,125,000.00 -

Total Pagado	$18,750,000.00 -
Saldo Actual:	$9,375,000.00 -

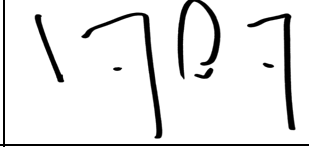
VALOR A PAGAR:	$3,750,000.00 -
Menos este pago:	**$5,625,000.00 -**

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
$3,750,000.00 -	**$3,750,000.00 -**	**$3,750,000.00 -**
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
$3,750,000.00 -	**$3,750,000.00 -**	**-**
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	**-**	**-**
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	**-**	**-**

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	80.00%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		**SUPERVISOR 2**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	LUIS ANTONIO CHAVES AVILA	**Nombre:**	
No. Identificación:	79113038	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1082869211		CABALLERO ORTEGA YULEINIS ESTHER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 12 37-39	SANTA MARTA-MAGDALENA	4316484	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	830842616	9468787736	I	2024/07/04	2024/08/08	BANCOLOMBIA	35	$476,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$187,500			$0	$0			$1,500,000		$36,600		$0	$0		$464,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$187,500			$0	$0			$1,500,000		$36,600		$0	$0		$464,100
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)						$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$187,500			$0	$0			$1,500,000		$36,600		$0	$0		$464,100
1	CC 1082869211	CABALLERO YULEINIS		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$187,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	0	$0	$0	No	$464,100
Total Afiliados(1)						$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$187,500			$0	$0			$1,500,000		$36,600		$0	$0		$464,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1082869211		CABALLERO ORTEGA YULEINIS ESTHER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 12 37-39	SANTA MARTA-MAGDALENA	4316484	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	830842616	9468787736	I	2024/07/04	2024/08/08	BANCOLOMBIA	35	$476,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$240,000	$6,300	$0	$246,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$240,000	$6,300	$0	$246,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,600	$1,000	$0	$37,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$36,600	$1,000	$0	$37,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$187,500	$5,000	$0	$192,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$187,500	$5,000	$0	$192,500
TOTAL				1	$464,100	$12,300	$0	$476,400